

## Consultas Realizadas

# Licitación 408279 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CNC Y LA DGEU DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA

### Consulta 1 - Visita de Relevamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2022
Se solicita a la convocante tenga a bien definir un lugar, contacto, fecha y horario para realizar el relevamiento tecnico, para cotizar correctamente los servicios solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2022
Remitirse a la Adenda N° 01		

### Consulta 2 - \*- Especificaciones Técnicas (Procesador)

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2022
En la planilla del SICP la sección de las Especificaciones técnicas, ítem 2 Notebook Tipo 1 - Avanzada, dice: 2 - Procesador De 8 núcleos y 16 subprocesos de frecuencia de reloj base. 20 MB o más de caché; debe ser compatible con Windows 11, Ubuntu x86 de 64 bits. 2.0 GHz o superior Memoria Caché. 20 Mb mínimo Soporte de virtualización de hardware Exigido  Al respecto, solicitamos a la convocante que sea considerado equipos con memoria cache de 18 Mb, teniendo en cuenta que la diferencia a la solicitud de las especificaciones técnicas (20 MB o más de caché) no afectaría el rendimiento ni la velocidad en función al procesador. Habiendo lugar, cabe destacar que existen diferentes clasificaciones de tipos de memoria caché, y que en función a su uso trabaja con los demás componentes (Procesador- Memoria RAM) que conlleva a almacenar datos o instrucciones que la CPU va a necesitar en un futuro inmediato. Por ello no se tendría ningún tipo de inconsistencia en cuenta al tiempo de respuesta, capacidad y velocidad con la que trabaja la memoria cache con la CPU.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2022
La Convocante se mantiene en los términos contemplados en el PBC		

### Consulta 3 - \*- TIPO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", Garantía de Mantenimiento de Oferta (*), se establece que:  La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".  Mientras que; en el SICP el tipo de Garantía solicitada es Póliza;  Solicitamos, a la convocante aclarar el tipo de garantía que será requerida para mantenimiento de oferta, teniendo en cuenta que existe una discrepancia en las exigencias solicitada entre el PBC y el SICP del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2022
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 4 - \*- CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", CAPACIDAD TECNICA, se establece que:</p> <p>Para los Lotes 1 y 3, no aplica. Solo para el Lote 2:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.</li><li>2. Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar</li><li>3. Carta de distribución del Representante y/o representante.</li><li>4. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.</li></ol> <p>Mientras que; en el SICP el Sistema de Adjudicación es por Ítem;</p> <p>En vista que se observa una discrepancia entre las exigencias solicitada entre el PBC y el SICP, específicamente en el sistema de adjudicación. Y a ese respecto, debemos traer a colación lo señalado en el texto de la ley 2051/03, en su art. 20, penúltimo párrafo; "Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".</p> <p>Por tanto solicitamos a la convocante aclarar cuál es sistema de adjudicación (por ítem y/ o por lote) de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2022
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 5 - \*- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", ESPECIFICACIONES TECNICAS, se establece que:</p> <p>Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CP Los productos de los servicios a ser requeridos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ITEM 1 Sistema de circuito cerrado de video vigilancia.</li><li>- ITEM 2 Televisor Led Smart</li><li>- ITEM 3 Notebook</li><li>- ITEM 4 Notebook</li></ul> <p>Mientras que; en el SICP en ítems solicitados se menciona;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ITEM 1 Notebook</li><li>- ITEM 2 Notebook</li><li>- ITEM 3 Sistema de circuito cerrado de video vigilancia</li><li>- ITEM 4 Televisor Led Smart</li></ul> <p>Debemos poner en relieve aspectos de precisión y claridad en las EETT que SON REGULADOS por la ley 2051/03, en su art. 20, penúltimo párrafo que dicta: "Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".</p> <p>Por lo tanto, solicitamos a la convocante aclarar los ítems correctos que deben ser considerados para cada uno de los bienes requeridos, teniendo en cuenta que existe una discrepancia en la enumeración entre lo dispuesto en el PBC y el SICP del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2022
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 6 - \*-EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección "EXPERIENCIA REQUERIDA", establece que: "Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos y equipo de videoconferencia con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2019, 2020 y 2021."</p> <p>Al respecto y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítems, solicitamos a la convocante separar la experiencia de acuerdo a lo ofertado, quedando el requerimiento de la siguiente manera: "Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos y/o equipo de videoconferencia con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2019, 2020 y 2021.." permitiendo así una mayor participación de oferentes lo solicitado encuentra sustento legal en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/03, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2022
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 7 - Ítem 4 Notebook

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
<p>Para este ítem, se solicita que la Notebook cuente con Puerto Thunderbolt x2. Se entiende que se precisan dos puertos del tipo Thunderbolt cuando esto no es lo normal o estandar, por lo general, la gran mayoría de equipos cuenta con 1 (uno) puerto Thunderbolt.</p> <p>Atendiendo lo mencionado, solicitamos a la Convocante exigir que el equipo cuente con al menos Para este ítem, se solicita que la Notebook cuente con Puerto Thunderbolt x2. Se entiende que se precisan dos puertos del tipo Thunderbolt cuando esto no es lo normal o estandar, por lo general, la gran mayoría de equipos cuenta con 1 (uno) puerto Thunderbolt. Esto para asegurar la libre competencia y evitar el direccionamiento a una marca específica, este pedido se encuentra basado en la Ley de Contrataciones Públicas que ampara la libre competencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2022
<p>La convocante se mantiene en las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.</p>		